

SOLICITUD DE MASC PO-06-F-03.01

Conforme a Ley Orgánica 1/2025

PARTE SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección postal:

Teléfono:

E-mail:

“La parte solicitante de la mediación/conciliación asegura que son correctas su dirección postal, teléfono y dirección electrónica, al igual que las que se indican de la persona a la que se dirige la solicitud, y que fueron facilitadas por la misma”.

Datos de Facturación

Nombre/Razón Social:

CIF:

Dirección completa:

SOLICITUD DE MEDIACIÓN CON NOMBRAMIENTO DE MEDIADOR/A, conforme a la Ley 5/2012, de 6 de julio, y a lo dispuesto al respecto en la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero.

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRIVADA, CON NOMBRAMIENTO DE CONCILIADOR/A, conforme a los artículos 15, 16 y concordantes de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero.

DESIGNACIÓN DE MEDIADOR/A O CONCILIADOR/A DEL CEMEICO

Designado/a por el Centro de Mediación y Conciliación del CEMEICO

Designado/a por la parte solicitante

Nombre del mediador/conciliador elegido:

El CEMEICO designará al mediador o conciliador, según se haya instado la MEDIACIÓN o la CONCILIACIÓN, comunicándose a las partes para que puedan hacer uso de su derecho de recusación por causa justificada, en cuyo caso el CEMEICO procederá a designar al siguiente mediador o conciliador que por turno corresponda.

PARTE INVITADA A LA MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección postal:

Teléfono:

E-mail:

OTRAS PARTES PARTICIPANTES EN LA MEDIACIÓN/CONCILIACIÓN

¿Es parte solicitante o parte invitada?:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección postal:

Teléfono:

E-mail:

¿Es parte solicitante o parte invitada?:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección postal:

Teléfono:

E-mail:

OBJETO DEL MASC: Discrepancias en general

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

INTERVENCIÓN DE LETRADO/A:

Conforme al artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, las partes podrán acudir asistida de abogado, y no siendo preceptiva su intervención cada parte deberá hacer constar si intervendrá asistida de Letrado fin de que la otra parte también pueda verificarlo.

A tal efecto, la parte instante manifiesta que ___ estará asistida de Letrado en ejercicio. Letrado en el plazo de los tres días siguientes a la recepción de la notificación.

Fecha solicitud:

Firma Solicitante:

Firma del/la Letrado/a:

El coste por sesión y parte es de 121,00 € (envíos certificados e IVA incluidos). Al presentar la solicitud, el solicitante deberá abonar su parte correspondiente, así como el importe de la parte invitada en concepto de provisión de fondos. Si la parte invitada acepta participar, deberá abonar el mismo importe, procediéndose a la devolución de la provisión de fondos al solicitante. En caso de que la parte invitada no acepte participar, y el solicitante desee un certificado MASC, se procederá a su emisión.

CUENTA BANCARIA CEMEICO: ES75-3159-0024-0123-2653-8721



mediacion@cafvc.es



Los datos facilitados en el presente formulario formarán parte de los ficheros y tratamiento de datos del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón Plaza con domicilio en la Plaza Crespins, 3, 46003 de Valencia como responsable del tratamiento y coordinador del Centro de Mediación y Conciliación, con la finalidad de gestionar el servicio de mediación/conciliación solicitado. Sus datos son tratados en base a la legitimidad otorgada por el consentimiento prestado en el presente acto siendo comunicados a los mediadores/conciliadores correspondientes para la resolución de la controversia que origina la apertura del procedimiento, así como a aquellos órganos o profesionales necesarios para poder llevar a buen término la mediación. Podrá ejercitar los derechos otorgados en la normativa de protección de datos en el domicilio indicado, o bien contactando con nuestro delegado de protección de datos en el correo tic@cafvc.es acreditando su identidad. Y en el caso de que lo estime oportuno podrá presentar una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos.